

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unir a la proposición. Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 16 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.018.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación, afirmado y ensanche del puente sobre el río Guadalbarbo, en una longitud de 14,037 kilómetros en el camino vecinal «De Obejo a su estación».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de explanación, afirmado y ensanche del puente sobre el río Guadalbarbo, en una longitud de 14,037 kilómetros, en el C. V. «De Obejo a su estación» (presupuesto complementario). Tipo de licitación: 245.046,02 pesetas.—Plazo de ejecución: Seis meses.—Garantía provisional: 4.900,92 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada, en la forma prevista en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición décima del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencia» tendrá lugar en el despacho oficial de la Presidencia de esta Corporación el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las diez horas y treinta minutos.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento. Córdoba, 23 de febrero de 1963.—El Presidente.—1.059.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Arahal a Marchena por Paradas.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Arahal a Marchena por Paradas, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.927.166,59 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Verificación del pago: Con cargo al Plan de obras de caminos vecinales dañados por los temporales del año 1959, liberada por el Estado.
Fianza provisional: 38.543,33 pesetas.
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el acasa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de por ciento (en letra), en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de febrero de 1963.—El Presidente.—996.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 28 viviendas de «renta limitada» para funcionarios provinciales.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, se saca a concurso-subasta las obras de construcción de 28 viviendas de «renta limitada» para funcionarios provinciales en el solar propiedad de esta Corporación, sito en la calle del Cardenal Cisneros, con un presupuesto de 4.535.084,79 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo su propuesta económica, con arreglo al modelo de proposición, y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía. En el sobre que contenga las referencias técnicas y económicas, figurarán el resguardo de la fianza provisional, que asciende a 73.026,27 pesetas, constituidas en la Depositaria de Fondos Provinciales, Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, valores o aval bancario; caso de ser éste último, intervenido por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en su caso, y demás documentos que se exigen y están detallados en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, del día 11 del actual.

El adjudicatario estará obligado a la constitución de la fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a su notificación.

La apertura de proposiciones se hará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisiones, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, por el ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda o funcionario en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los proyectos, pliegos y demás antecedentes se encuentran en el Negociado de Fomento a disposición de aquellos a quienes les interese examinarlos, durante el plazo señalado y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de